

Tipo de aporte	Caracterización	Crítica	Propuesta
Aporte Fiscal Directo (AFD)	<p>Principal transferencia Fiscal a las universidades pertenecientes al consejo de rectores, destinado a financiar el funcionamiento basal de las universidades. Su forma de asignación es el siguiente: El 95% es asignado a cada institución de acuerdo al porcentaje de participación en el año inmediatamente anterior. El 5% restante se entregara de acuerdo a un modelo de asignación de recursos (pautas que evalúan cantidad de proyectos de investigación, publicaciones, proporciones de cantidad de alumnos v/s profesores, etc)</p>	<p>Falta de transparencia y de criterios que especifiquen los montos actuales y evolución en el tiempo de las distintas universidades.  No existe una efectiva rendición de cuentas y control del estado sobre estos fondos .  Falta de claridad en los criterios de asignación del 5% variable, privilegiando la existencia de carreras con muchos alumnos y pocos profesores que las cubran.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. que se constituya en el aporte basal a la educación superior, y que este debe corresponder como mínimo al 50% del presupuesto de las universidades.</li> <li>2. eliminación del 5% de variación de este aporte.</li> <li>3. cambiar los criterios de asignación histórica por el gasto que signifique la implementación del plan de desarrollo institucional de cada universidad, cumplimiento y calidad de funciones y si poseen o no carreras estratégicas para el país.</li> </ol>
Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	<p>Este aporte se implementa después de la reforma del año 1981 se otorga de acuerdo al número de alumnos matriculados por cada institución, dentro de los mejores 27500 puntajes de la PAA. Es decir aquellas instituciones que capten más alumnos con mejores puntajes tendrán más aporte financiero por concepto de AFI. No es exclusivo de las universidades públicas, sino que a cualquier institución debidamente acreditada (Ues tradicionales y privadas, IP, CFT)</p>	<p>Genera una competencia en base al marketing, mercadista en base a la captación de aquellos estudiantes con mejor puntaje.  Incentiva la apertura de carreras de tiza y pizarrón, y a elevar las matrículas de aquellas carreras mas “taquilleras”, sin considerar las necesidades reales del país.  Producto de la desigualdad de condiciones de los distintos establecimientos, el aporte se concentra casi en su totalidad en la región metropolitana, siendo un factor que aumenta la inequidad entre universidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. eliminación del AFI, y traspaso de sus fondos al Aporte Fiscal Directo</li> </ol>
<p>Fondos Concursables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de desarrollo Institucional</li> <li>• Fondo nacional de desarrollo científico y tecnológico (fondecyt)</li> <li>• Fondo de fomento al desarrollo científico y tecnológico (fondof)</li> <li>• Fondos de estudios avanzados en áreas prioritarias (fondap)</li> <li>• Fondo de desarrollo de las artes (fondart)</li> </ul>	<p>Como su nombre lo indica corresponden a recursos que se implementan vía concurso de proyectos, en general no son aportes orientados exclusivamente a las instituciones de educación superior pública.</p>	<p>Si bien la existencia de fondos concursables en principio puede no ser mala, si pasa a serlo desde el momento en que las universidades comienzan a requerir de estos fondos para cubrir y desarrollar su proyecto institucional, y empiezan a depender de esos recursos.  Con esto se quiere recalcar que los fondos concursables, bienvenidos son cuando contribuyen a fomentar aquellas líneas y proyectos paralelos en las universidades, cosa que en la actualidad no es así.</p>	<p>Los recursos pertenecientes a este ítem, deben constituirse en un fondo destinado a generar proyectos que no sean de rango prioritario para sus instituciones .</p>

## Cuadro explicativo del Financiamiento Universitario (principales aportes a las universidades)